

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SALINAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA).

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas y reforma del estatuto de la Compañía **PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de Junio de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-0003956^{el}
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Ing. Ana Luz Bustamante de Ponce, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-0003956 de 21 de Junio de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **PREDIAL DEL LITORAL S.A. (PRELISA)** a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

30 AGO 1994

Guayaquil, agosto 31 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL